



Evaluación Intermedia Externa del Programa:
**“GOBERNANZA AMBIENTAL PARTICIPATIVA EN COMUNIDADES
CAMPELINAS DE LA CUENCA DEL RÍO GRANDE”**

Institución solicitante:
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN DEL ORIENTE - ICO

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Diciembre de 2017

Tabla de contenido

Tabla de contenido	2
1. Antecedentes	3
2. Objetivos de la consultoría	4
2.1. <i>Objetivo general</i>	4
2.2. <i>Objetivos específicos:</i>	4
3. Actores implicados.....	4
4. Zona de intervención	5
4.1. <i>Evaluación intermedia</i>	5
4.2. <i>Diagnóstico comparativo</i>	6
5. Productos esperados.....	6
6. Metodología de trabajo	6
6.1. <i>Evaluación Intermedia</i>	6
6.2. <i>Diagnóstico</i>	9
7. Duración y plan de trabajo indicativo	10
8. Documentación.....	10
9. Perfil del equipo evaluador	10
10. Plazos para la realización de la evaluación	12
11. Costo de la Evaluación y forma de pago	12
12. Presentación de la propuesta técnica y criterios de valoración	12
13. Aceptación del servicio de consultoría.....	13

Evaluación Externa e Intermedia del Programa

“Gobernanza ambiental participativa en comunidades campesinas de la Cuenca del Río Grande”

Términos de Referencia

1. Antecedentes

El Instituto de Capacitación del Oriente (ICO) es una Organización No Gubernamental, que realiza intervenciones alternativas de desarrollo en la región de los Valles Cruceños, con una experiencia de trabajo activa e ininterrumpida desde el año 1981.

En ese marco, desde el mes de junio de 2016 ejecuta el Programa **Gobernanza Ambiental Participativa en Comunidades Campesinas de la Cuenca del Río Grande**, con financiamiento de la Asociación Zabalketa y la Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo.

El Programa aborda la problemática del modelo de desarrollo local de los Valles Cruceños, a partir de identificar que dicho modelo está basado en un incremento de la producción agrícola y pecuaria que compromete la sostenibilidad social de las familias campesinas y la sostenibilidad ambiental del ecosistema local.

De otro lado, los efectos locales del cambio climático global están suponiendo para las comunidades campesinas de los Valles Cruceños un aumento significativo de sus condiciones de pobreza, acrecentando con ello su vulnerabilidad y capacidades para afrontar las consecuencias.

El programa pretende mejorar la gobernanza ambiental para garantizar la sostenibilidad de los sistemas de vida a medio y largo plazo, trabajando en tres niveles:

1. El desarrollo de **capacidades organizativas** para impulsar acciones que articulen a las organizaciones comunales e instituciones implicadas en la gobernanza ambiental del territorio.
2. La **construcción consensuada y participativa de herramientas de gestión ambiental a nivel local, zonal y municipal** que consideren los problemas ambientales del territorio, los efectos del cambio climático a nivel regional y las necesidades básicas y estratégicas de la población campesina.
3. La **intervención en los sistemas productivos agropecuarios** reduciendo el impacto de las actividades antrópicas y su adaptación a las nuevas condiciones climáticas dominantes en los Valles Cruceños.

El área de acción abarca los municipios de Vallegrande, Comarapa y Pampagrande, correspondientes a las provincias de Vallegrande, Caballero y Florida, respectivamente, del Departamento de Santa Cruz.

Son 39 las comunidades involucradas, agrupadas en 5 áreas de intervención, con un alcance general a 1071 familias.

2. Objetivos de la consultoría

2.1. Objetivo general

Evaluar las estrategias y resultados obtenidos a medio término relacionados con la ejecución del Programa **Gobernanza Ambiental Participativa en Comunidades Campesinas de la Cuenca del Río Grande** y comparar los avances con un área sin intervención anterior.

2.2. Objetivos específicos:

- 2.2.1. Evaluar el avance hacia el logro de los resultados esperados del Programa mediante un análisis crítico de la coherencia, idoneidad, sostenibilidad y eficacia de las estrategias de intervención realizadas a la fecha.
- 2.2.2. Establecer la eficacia y eficiencia de la gestión del Programa mediante el análisis de la organización y coordinación interna para la gestión del proyecto.
- 2.2.3. Identificar recomendaciones de estrategias de acción para el último período del Programa.
- 2.2.4. Establecer la ruta crítica para el último período de implementación del Programa considerando los riesgos identificados en la formulación y otros que pudieran detectarse en el momento de la evaluación.
- 2.2.5. Elaborar el diagnóstico básico de la gobernanza ambiental de un área sin intervención previa (municipio Saipina) y establecer las diferencias comparativas con el área de intervención del Programa del Programa.

3. Actores implicados

Organizaciones territoriales de Base (OTBs y sindicatos): el Programa desarrolla acciones con 39 organizaciones comunales, de las cuales 21 son organizaciones Territoriales de Base y 18 sindicatos agrarios.

Organizaciones supracomunales: los sindicatos tienen la Subcentral como organismo aglutinador por zona, y las OTB se han organizado en otras estructuras.

Dirigentes y dirigentes en ejercicio: los y las representantes comunales de OTB y sindicatos que se capacitaron para realizar una mejor gestión pública.

Familias participantes: involucradas tanto en capacitaciones, como en trabajos de infraestructura

Instituto de Capacitación del Oriente - ICO, institución responsable del Programa.

Gobiernos municipales: Vallegrande, Comarapa y Pampagrande, con procesos de planificación para la gestión ambiental.

Unidades educativas del nivel secundario de las capitales de los municipios del Programa.

Actores por identificar en el municipio de Saipina.

4. Zona de intervención

4.1. Evaluación intermedia

La zona de intervención abarca los territorios de 39 comunidades ubicadas en 5 zonas de intervención de 3 municipios, Comarapa, Pampagrande y Vallegrande, que se caracterizan por estar muy alejadas de los municipios (48 km en promedio con un mínimo de 28 y un máximo de 64 km), disponer de muy malas infraestructuras de camino que incluso ponen en riesgo la accesibilidad en el periodo de lluvias (diciembre a mayo).

MUNICIPIO	ZONA	COMUNIDAD
COMARAPA	EL TUNAL	El Tunal
		La Aguada
	SIBERIA	Siberia
		Agua Blanca
		Capillas
		Punillas
		El Churo
		Abra de Capilla
		Manzanal
PAMPAGRANDE	RODEO PAMPA	Sivingalito
		Rodeo Pampa
		Quirusillar
		Lagunillas
		Hoyada 7 de
		Hoyada Palmar
		Río Blanco
		1º de Mayo
VALLEGRANDE	LOMA 25	Aguaditas
		Alto Citanos
		Chujillas
		Churo la Koillpa
		Hornos
		Islas
		Kasamonte
		Manchones
		Palmitas
		Plan Citanos
		Torneado Chico
		Torneado Grande
	ALTO SECO	La Ceja
		Rancho Novillero
		Santa Elena
		Pampillas
		Alto Seco
		Jaboncillo
		Naranjal
		La Cruz
		Fernández
		Aposentillo
3	5	39

4.2. Diagnóstico comparativo

El diagnóstico comparativo se desarrollará en el municipio de Saipina considerando los siguientes actores implicados en la gobernanza:

- Gobierno Municipal
- Sindicatos Agrarios de al menos 4 comunidades (de dos zonas) donde se trabajará a nivel de dirigencia y base.
- Unidades educativas de secundaria (por definir)
- Comité de Regantes
- Asociaciones de mujeres

5. Productos esperados

- Informe de Evaluación de medio término, que responda punto por punto a los criterios de evaluación, así como un capítulo sobre conclusiones y otro de recomendaciones.
- Testimonios/opiniones relevantes y representativos de los actores implicados.
- Diagnóstico sobre el estado de la gobernanza ambiental del área sin intervención.
- Previamente a la entrega del Informe Final de Evaluación y Línea de Base, se presentará un Informe de Avance. Las observaciones y recomendaciones a dicho informe, serán consideradas en el documento de informe final.
- Una reunión de devolución de las principales conclusiones una vez finalizada la evaluación.
- Una presentación en Power-Point con los puntos más relevantes de las observaciones, conclusiones/recomendaciones, con ilustraciones, etc.
- Entrega de documentación en 2 copias impresas y 2 copias en CD.

6. Metodología de trabajo

(Debe ser ajustada o complementada por el equipo evaluador)

La metodología de trabajo será organizada en función a los objetivos específicos descrita en el presente documento denominado términos de referencia, adecuándose a la lógica de intervención del Programa objeto de evaluación y a los criterios y lógica institucional de trabajo de la institución responsable de la ejecución.

En la propuesta metodológica se señalarán y detallarán los criterios de evaluación, las técnicas de recojo y análisis de información; y las limitaciones previsibles del propio proceso, la propuesta metodológica es un aspecto importante de consideración y deberá tomar en cuenta los criterios de evaluación:

6.1. Evaluación Intermedia

La propuesta metodológica para la evaluación intermedia del Programa, debe considerar los siguientes aspectos mínimos para su ejecución:

- ✓ **Carácter integral.** El Programa es una propuesta de carácter integral, al comprender aspectos de carácter productivo, ambiental, social e institucional; consecuentemente, la evaluación intermedia de la intervención deberá guardar el

mismo carácter, abordando todos y cada uno de los aspectos mencionados, así como también la integración de la línea transversal de equidad de género.

- ✓ **Carácter participativo.** El proceso de evaluación deberá posibilitar el considerar, recoger, valorar e interpretar los diferentes puntos de vista de todos los actores importantes en el desarrollo de la intervención (**citados en el Apartado 3.**).
- ✓ **Proceso sistemático.** La evaluación deberá seguir un proceso ordenado e integrado de forma secuencial y lógica, en función a los objetivos propuestos y al alcance esperado de la evaluación. Además de ello, la evaluación deberá adecuarse a las lógicas y ritmos institucionales y locales, de acuerdo a las características de la zona.
- ✓ **Evaluación cualitativa.** La evaluación considerará indicadores cuantitativos cuya medición ha realizado por anticipado el Instituto de Capacitación del Oriente, pero al ser una evaluación intermedia, se dará más énfasis a la evaluación cualitativa de las estrategias y su reflejo en el adecuado avance de los indicadores.
- ✓ **Soporte instrumental adecuado.** Para cada uno de los objetivos propuestos por la evaluación, se deberán diseñar los instrumentos de recojo, ordenamiento y análisis de la información, adecuados. Dichos instrumentos deberán adecuarse también a las características de cada uno de los actores participantes en la evaluación, a fin de optimizar su participación y aporte al proceso.

Criterios de Evaluación

- a. **Eficacia.** Con este criterio se evalúa el grado de consecución de los objetivos y resultados inicialmente previstos, a partir de las actividades dirigidas a la población sujeto en el periodo de ejecución del Programa.
- b. **Eficiencia.** El análisis de eficiencia abarcará el análisis de la capacidad de gestión y la calidad del uso de los recursos en la ejecución del Programa.
- c. **Impacto.** Referido a los efectos globales de la intervención. Aquí, se busca identificar los cambios relevantes generados en la población sujeto y el conjunto del territorio, positivos/negativos, previstos y no previstos durante la fase de planificación, en el periodo de ejecución del Programa.
- d. **Género.** Con este criterio se evalúan: el enfoque de género en la gestión del Proyecto, los resultados alcanzados por el Proyecto de manera diferenciada entre varones y mujeres, los impactos logrados en el empoderamiento de las mujeres y la equidad de género, y su sostenibilidad a futuro.

Preguntas centrales guía de la evaluación

Las preguntas centrales planteadas para cada uno de los criterios de evaluación, son las siguientes.

Criterios de Evaluación	Preguntas centrales de la evaluación
Eficacia	¿Se han alcanzado los resultados intermedios previstos en la intervención? ¿Cómo han conducido las actividades realizadas al logro de los resultados intermedios? ¿Qué otros factores explican el nivel de logro alcanzado?
Eficiencia	¿Se han adecuado las actividades y los recursos (en cantidad y calidad) a la consecución de los resultados intermedios previstos?

	¿Han sido adecuados/eficientes los mecanismos de gestión del Programa? (organización, coordinación, comunicación, seguimiento, evaluación) ¿Qué factores están afectando la eficiencia del Programa?
Impacto	¿Se han logrado los impactos intermedios esperados? ¿Se han producido otros impactos no previstos? ¿Positivos, negativos? ¿En actores directos/indirectos? ¿Qué otros factores han o están influenciando en los impactos generados por el Programa?
Género	¿Se está incorporando de manera adecuada la perspectiva de género en el desarrollo del Programa? ¿Cómo se están viendo beneficiados/as varones y mujeres? ¿Cuáles son los impactos a la fecha logrados por el Programa en el empoderamiento de las mujeres? ¿Cuáles son los impactos logrados a la fecha por el Programa en la equidad de género?
Riesgos	¿Alguno de los riesgos identificados al inicio de la propuesta se ha materializado? ¿Se identifican nuevos riesgos a partir de la intervención? ¿Los riesgos materializados o potenciales ponen en riesgo la intervención? ¿Qué soluciones o precauciones se recomiendan para reducir o mitigar el impacto real o potencial de los riesgos identificados?

El proceso de evaluación intermedia del Programa implicará la realización de las siguientes técnicas y actividades:

- Análisis de la documentación
- Realización de entrevistas en profundidad con informantes clave representantes de los actores participantes en el Programa.
- Facilitación de grupos focales
- Otros a criterio del equipo técnico, previamente aceptados por ICO.

En el trabajo de campo se debe tomar en cuenta actividades con:

- dirigentes y dirigentas de las comunidades
- líderes y lideresas
- equipo ICO
- autoridades municipales
- autoridades educativas
- equipos técnicos de los gobiernos municipales
- comunidad educativa (docentes, alumnado)

6.2. Diagnóstico

Preguntas centrales - guía del Diagnóstico comparativo en la zona de Saipina son:

- Instrumentos para la gobernanza ambiental a nivel municipal (plan de uso de suelo, planes de riego, planes de resiliencia al cambio climático, planes productivos, plan de gestión ambiental municipal, etc.)
- Existencia de espacios municipales para la gestión ambiental y entidades o personas que las componen.
- Existencia de Planes de Desarrollo zonales que incorporen Estrategias de Adaptación al Cambio del Ciclo Hidrológico y planes de gestión de riesgos ambientales.
- Existencia de instrumentos de gestión comunal con enfoque ambiental que incorporen acciones específicas orientadas a las necesidades prácticas de las mujeres.
- Existencia de organizaciones administradoras de agua, instrumentos con los que cuentan y análisis de la capacidad de gestión de incidencia y de participación de las mujeres.
- Existencia de Organizaciones de riego instrumentos con los que cuentan y análisis de la capacidad de gestión de incidencia y de participación de las mujeres.
- Hectáreas de superficie de tierra altamente vulnerable protegida bajo la estrategia de protección de cuencas REPANA u otra modalidad.
- Infraestructura de almacenamiento de agua para riego como respuesta a periodos prolongados de sequía u otras estrategias similares.
- Presupuesto anual municipal dedicado a acciones de gestión ambiental y/o actividades productivas sostenibles.
- Existencia de espacios de gestión ambiental y análisis del reconocimiento político de la participación de las mujeres en estos espacios.
- Porcentaje de población capaz de identificar derechos ambientales.
- Grado de conocimiento de la dirigencia comunal al marco normativo ambiental nacional, departamental y municipal.

Además de los criterios, la propuesta metodológica será propuesta por el equipo evaluador, complementado con la información a incluir:

- a) La metodología general y el plan de trabajo.
- b) Identificar las fuentes de documentación a aplicar: tanto fuentes primarias como secundarias.

- c) El uso de técnicas para la obtención de información primaria, garantizando la información desagregada por sexos; sugerimos que la misma debe ser participativa.
- d) Propuesta de contenido básico de informe final de evaluación.
- e) La propuesta económica.

7. Duración y plan de trabajo indicativo

La consultoría tendrá una duración de 60 días, con una fase del trabajo en campo en una selección representativa de comunidades.

8. Documentación

La revisión de información secundaria de relevancia y generada en la gestión del Programa, la constituyen inicialmente la siguiente documentación

- Formulario del Programa.
- Línea de Base.
- Matrices de líneas transversales.
- Matriz de planificación.
- Informes de monitoreo y anual.
- Materiales producidos.
- Otros documentos generados en el proceso (POA, diagnósticos, estudios, etc.).

9. Perfil del equipo evaluador

Dado que el Programa interviene en tres municipios de los Valles Cruceños, e incluye cuatro componentes (participación, organización, capacidades y sostenibilidad); además de seis líneas transversales (género, capacidades locales, participación, organización, derechos humanos y sostenibilidad ecológica), y el componente de Educación para el Desarrollo, es necesario que el equipo evaluador esté conformado por, al menos, dos personas.

La evaluación estará realizada por un equipo evaluador, quien será seleccionado en función de su propuesta metodológica y financiera, así como de su perfil profesional y experiencia.

En ese marco, las personas profesionales deberán contar con la siguiente experiencia general:

- Haber realizado evaluación de proyectos o de programas financiados y auspiciados por agencias de cooperación al desarrollo.
- Manejar métodos y técnicas de recolección de datos, tales como grupos focales, entrevistas a informantes clave, encuestas, talleres participativos y otros, con el objeto de levantar información cuantitativa y cualitativa.

- Contar con habilidades en la elaboración de informes y excelentes capacidades comunicativas.
- Contar con experiencia profesional en actividades similares a las del Programa en Bolivia.

De manera específica, los perfiles y los roles son los siguientes:

PERFIL	ROL EN EL EQUIPO
EVALUADOR O EVALUADORA 1: Especialista en gestión de proyectos y programas de desarrollo	
▪ Título en Provisión Nacional en áreas vinculadas al manejo de recursos naturales, preferentemente con maestría o postgrado en gestión ambiental. ▪ Experiencia superior a cinco años en la ejecución, supervisión y evaluación de proyectos o programas similares. ▪ Tendrá a su cargo la coordinación, la función de contacto y la responsabilidad final del trabajo. ▪ Con experiencia en los temas transversales del Programa. ▪ Conocimiento sobre la problemática rural boliviana y la realidad de los Valles Cruceños. ▪ Dominio sobre la legislación ambiental nacional vigente. ▪ Experiencia en políticas públicas y gestión del desarrollo sostenible. ▪ Experiencia de trabajo en planificación estratégica institucional.	▪ Encargado o encargada de la coordinación de la consultoría, la gestión e interlocución con la entidad contratante. ▪ Responsable del trabajo de gabinete y campo, así como también del cumplimiento de los productos esperados en calidad y cantidad. ▪ Responsable del levantamiento de datos mediante técnicas y herramientas cuantitativas y cualitativas.

PERFIL	ROL EN EL EQUIPO
EVALUADOR O EVALUADORA 2: Especialista en evaluación del proyectos o programas desde el enfoque de género, participación social y política	
▪ Título en Provisión Nacional en ciencias sociales o jurídicas, preferentemente con maestría o postgrado en el tema ambiental. ▪ Experiencia profesional al menos de tres años en la gestión de procesos de desarrollo humano. ▪ Experiencia en el enfoque de aprendizaje dialógico y participativo. ▪ Con amplio conocimiento en la aplicación conceptual y práctica del enfoque de género, derechos e interculturalidad. ▪ Conocimiento de la legislación ambiental boliviana. ▪ Conocimiento actualizado sobre marco normativo y políticas públicas en género y derechos de mujeres	▪ Responsable de las líneas transversales y de las temáticas de género, derechos y participación en la evaluación ▪ Responsable en la definición y aplicación en campo de las técnicas y las herramientas adecuadas a partir del enfoque de género. ▪ Levantamiento de datos cualitativos mediante técnicas y herramientas participativas.

10. Plazos para la realización de la evaluación

El tiempo previsto para la evaluación será de 60 días. Desde fecha 15 de enero de 2018 hasta el 15 de marzo del 2018.

11. Costo de la Evaluación y forma de pago

El costo de la evaluación se divide en los siguientes conceptos:

- 35.000 Bs. : honorarios del equipo consultor
- 7.570 Bs. : Viajes y estancias del equipo consultor (hospedaje, transporte, refrigerios, alquiler de ambientes, materiales, viáticos de personal de apoyo y otros)

El total del servicio de consultoría para la Evaluación Intermedia será la suma de Bs.- 42.570 (CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA 00/100 Bolivianos), incluyendo impuestos de ley.

El equipo evaluador deberá presentar factura.

Aceptada la propuesta del equipo evaluador, la forma de pago se establecerá en función al acuerdo definido entre el ICO y el Equipo Evaluador. Básicamente debe incluir:

Desembolso	Porcentaje	Comentario
1º	40%	A la firma del contrato
2º	40%	Contra avance del 70% de la evaluación y Diagnóstico y presentación del Informe Parcial.
3º	20%	A la presentación del Informe Final y productos indicados en el Apartado 5

12. Presentación de la propuesta técnica y criterios de valoración

Características que debe tener la propuesta técnica, que mínimamente deben incluir:

- Una aproximación al objeto de estudio de la evaluación.
- Una matriz de evaluación que contenga los indicadores propuestos.
- La descripción de la metodología a emplear.
- Un cronograma con los plazos previstos para la realización de los trabajos.

Criterios de valoración de la calidad de la propuesta:

- ¿La propuesta metodológica es clara y viable?
- ¿El equipo evaluador posee la capacidad técnica y experiencia para aplicar la metodología propuesta?
- ¿El equipo evaluador tiene conocimientos sobre la problemática rural y campesina con enfoque ambiental?

- ¿El equipo evaluador tiene conocimiento y experiencia sobre la implementación y la evaluación del enfoque de género?
- ¿El equipo tiene experiencia en trabajos similares?

13. Aceptación del servicio de consultoría

La persona o equipo postulante deberá presentar:

1. Carta de intenciones, que incluya datos de contacto y conformidad con el presupuesto asignado a la consultoría.
2. Propuesta de evaluación y elaboración de Línea de Base en la que explique la metodología, así como un cronograma tentativo.
3. CV del equipo de la evaluación.

Si la propuesta es seleccionada, se realizará una reunión previa para establecer detalles entre ICO y el equipo.